



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

“ASUNTO: DECRETAR TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL POR FALLECIMIENTO DE JOAQUIN ALFONSO MACANAS TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO”

Recogiendo el sentir general del pueblo de Campos del Río ante el fallecimiento de Don Joaquin Alfonso Macanas, de 53 años de edad, trabajador y vecino de este municipio,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar TRES DÍAS de luto oficial, desde las 08:00 horas del día 10 de febrero hasta las 08:00 h del día 12 de febrero del presente, durante los cuales las banderas, ondearán a media asta en todos los edificios municipales

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Campos del Río a su familia, con el afecto más sincero.

TERCERO.- Suspender todos los actos oficiales, en que tenga participación esta Corporación Municipal

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a M^a José Pérez Cerón, ante mí, el Secretario accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodriguez Garcia, que doy fe.”

(Documento firmado digitalmente al margen)

